

## RESEÑAS/NOTAS DE INVESTIGACIÓN

### *La violencia de género en la población de mujeres inmigrantes*

#### *Gender Violence within the Immigrant Women Community*

- Marrades, Puig Ana y Yoldi Inmaculada Serra, (2013) *La violencia de género en la población de mujeres inmigrantes*. España, Tirant lo Blanch. ■

**Paulina Montes de Oca Reyes\***

El fenómeno de la violencia contra las mujeres es una problemática de alcance mundial que se expresa de distintas formas y modalidades según el contexto al que hagamos referencia. Se trata de una problemática que si bien se ejerce y expresa de diferentes maneras, en las últimas décadas ha modificado sus alcances y particularidades. Si anteriormente era considerado un tema reservado y específico del ámbito privado (doméstico), recientemente se ha logrado una mejor visibilización del ejercicio de estas violencias múltiples contra las mujeres como problema que compete al espacio público. En este sentido, corresponde también al Estado llevar a cabo medidas concretas para su correcta problematización, solución y erradicación. Específicamente en España se han desarrollado marcos normativos referentes al tema con la finalidad de incidir (al menos) en la disminución del ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Inmaculada Serra Yoldi y Ana Marrades Puig llevan a cabo un estudio donde analizan –en detalle y a partir de fuentes estadísticas– la particularidad del ejercicio de la violencia contra las mujeres inmigrantes, presentando datos del Estado Español y de la Comunitat Valenciana.

Serra Yoldi es Doctora en Sociología y Ciencia Política por la Universidad Complutense, Profesora Titular del Departamento en Sociología de la Universidad de Valencia e Investigadora del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer. A lo largo de su trayectoria académica ha trabajado en torno a temáticas vinculadas con los movimientos migratorios desde una perspectiva de género. Por su parte, Marrades Puig es Doctora en Derecho y miembro del Consejo Valenciano de la Mujer en tanto que en su práctica investigativa ha desarrollado temas vinculados con

\* Licenciada en Relaciones Internacionales. Maestrante en Estudios Políticos y Sociales, Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, (México). Sus líneas de investigación son: migraciones desde la perspectiva de género. Actualmente realiza una investigación sobre violencia de género y migración de mexicanas y mexicanos a Santa Rosa, California. Correo electrónico: paulina2187@gmail.com

la vigencia de los derechos fundamentales y los estudios de género.

El estudio presentado tiene como objetivo principal dar cuenta del particular ejercicio de violencia de género que sufren las mujeres inmigrantes (haciendo especial hincapié en la Comunitat Valenciana), a la vez que exponen los marcos normativos, internacionales, comunitarios, estatal, y autonómicos que contemplan el ejercicio de la violencia de género en el entorno de los procesos migratorios.

Desde una metodología cuantitativa se aborda el alcance de la violencia contra las mujeres, centrándose especialmente en el ámbito doméstico, en el que todavía hoy se producen mayormente las prácticas violentas por parte de la pareja. En este sentido, es importante señalar que en el espacio doméstico se viven/experimentan vínculos afectivos entre quien está siendo víctima y quien ejerce la violencia. El registro del fenómeno en términos cuantitativos presenta ciertos sesgos ya que las estadísticas no recogen la llamada *cifra oscura de la violencia de género* en tanto que no toda práctica violenta es denunciada por parte de las mujeres maltratadas (esto es así a causa de las amenazas del agresor, el temor a perder el permiso de residencia, a perder a los hijos, el falso “arrepentimiento” del agresor, entre otras razones).

Las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo la investigación son múltiples: 1) los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; 2) información del Consejo General del Poder Judicial sobre feminicidios, denuncias y

renuncias; 3) Mujeres en Cifras del Instituto de la Mujer; 4) el Informe Anual Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de Estadística; y 5) Memorias anuales de los Centros Mujer 24 Horas de la Comunitat Valenciana. De estos datos se desprende que, con la aprobación en el año 2004 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se ha avanzado y mejorado el acceso a la información al respecto. En el informe se señala que en el período que abarca la publicación (2004-2011) han muerto 349 mujeres españolas y 190 mujeres extranjeras (representando estas últimas el 11,4% del total de población femenina).

De los datos recabados de los Centros 24 Horas respecto de la realidad en la Comunitat Valenciana, se desprende que las mujeres extranjeras son 420,094, las cuales representan el 47,6% del total de la población inmigrante de la Comunidad Autónoma.

Bolivia, Ecuador y Colombia constituyen los principales países de procedencia de las mujeres inmigrantes, siendo los problemas económicos la primera causa por la que emigran, seguida por problemas familiares y finalmente por cuestiones de índole política. Los principales factores que han incidido en la dificultad para la integración por parte de las mujeres inmigrantes en la Comunitat Valenciana han sido la falta de recursos económicos y (en segundo lugar) las amenazas provocadas por el agresor.

En el estudio se presentan los datos de las denuncias y renuncias que se han realizado en la Comunitat Valenciana por parte de las mujeres que han sido víctimas de violencia. Las denuncias del año 2011 presentadas por el

total de la población femenina fueron 18,540 entre las cuales se dieron 2,145 renunciadas. Desglosando las cifras de renunciadas, las españolas presentaron 1,212 y 933 las extranjeras (explicables por la situación de vulnerabilidad y aislamiento en la que muchas mujeres se encuentran).

A su vez, las autoras exponen datos referentes a la Macroencuesta 2011 publicada por el Centro de Estudios Sociológicos (CES), en la cual se desglosa el perfil de las mujeres extranjeras que han sido violentadas alguna vez en su vida. Respecto a la edad, la edad media de las mujeres extranjeras que han sufrido algún tipo de violencia es de 37 años, mientras que la edad media en la que lo sufren las mujeres autóctonas es de 46 años. En lo referente al nivel de estudios, las mujeres extranjeras tienen en general un nivel superior de estudios en comparación con las mujeres autóctonas.

Por su parte, resulta enriquecedor y fundamental el vínculo que se expone en el estudio entre el ámbito legal y los datos estadísticos, donde se hace referencia a la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual abarca aspectos preventivos, educativos, sociales y asistenciales de atención posterior a las víctimas. En la Ley referida, la violencia de género es abordada de un modo multidisciplinario donde se toma en cuenta el proceso de socialización y educación, además de utilizar los medios de comunicación y publicidad para sensibilizar a la sociedad sobre la violencia contra las mujeres.

La investigación resulta trascendente dado el aumento de la migración femenina que se ha registrado en España, y en general a

nivel mundial. Anteriormente, los estudios sobre migración se centraban en la movilidad de los varones, sin embargo la información estadística disponible ha demostrado el aumento de la población femenina en los procesos migratorios. En este sentido, cabe destacar que el carácter heterogéneo en que se expresan las migraciones requieren de la consideración de elementos multifactoriales que ayuden a explicar cómo y por qué migran las mujeres, (cuestiones de género, de clase y etnia), además de la pertinencia de la correcta valoración de aquellos componentes específicos al proceso migratorio vivido por ellas (como es el caso del choque cultural que experimentan al migrar donde deben confrontarse con códigos de género diversos a las formas de comportamiento propias del lugar al que han llegado).

De esta manera, aunque la migración ha traído consigo cambios en las identidades de género, también se han registrado procesos de subordinación de las mujeres y el aumento de sus condiciones de vulnerabilidad, a lo que se suman las situaciones de aislamiento social y familiar que viven las mujeres migrantes.

Es de reconocerse la importancia de que en la Ley Integral se establezca como prioridad la prevención de la violencia contra las mujeres y se hable del impacto de los procesos de socialización y educación como ejes clave para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, si bien es cierto que a partir de la aprobación de la Ley Integral ha habido cambios importantes en la sensibilización y toma de conciencia respecto de la violencia contra las mujeres, aún sigue siendo un problema

grave que requiere de mayor atención por parte de los programas sociales y los marcos normativos vigentes.

El estudio nos da un panorama amplio de la situación de la violencia ejercida contra las mujeres inmigrantes en tanto que a través de los datos estadísticos presentados y analizados puede comprenderse más cabalmente la

situación actual de la problemática y a otros conflictos vinculados.

Resulta imprescindible que se continúen elaborando este tipo de estudios que contribuyen a la construcción de reflexiones contemporáneas sobre el tema, además de hacer visibles problemáticas que muchas veces han sido naturalizadas y normalizadas.